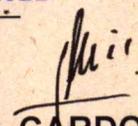


INFORME SECRETARIAL: El fallo dictado dentro del presente proceso, se encuentra en firme. Las partes no realizaron pronunciamiento respecto de las costas liquidadas. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, 29 NOV 2022


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

Auto No. 439
Radicado No. 2022-00101

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, 29 NOV 2022

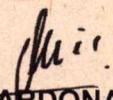
Visto el informe de secretaría que antecede, dictado dentro del presente proceso de EJECUTIVO, promovido por BANCOLOMBIA, contra GRANJA INTEGRAL PORCICOLA LUCIANA S.A.S., y teniendo en cuenta que las partes no hicieron pronunciamiento alguno respecto de la liquidación de costas practicada por el Despacho dentro de la sentencia en firme, a la misma se IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

J U E Z

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 044 de fecha 30 NOV 2022


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario